

ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

PABLO NICOLÁS RAMOS DONOSO
INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA
“TERRENO VILLA SAN PEDRO S/N” (HUASCO-ATACAMA)
DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA
N° INT VMV-0389-2 -2015

En Copiapó, a 27 de julio de 2015, entre **FUNDACIÓN EDUCACIONAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL MENOR**, representada por su Directora Regional, doña **DORIS GIOCONDA OCHOA MATULIC**, cédula de identidad N° 6.671.338-5, ambas con domicilio en Ramón Freire N°626, Copiapó, en adelante “Fundación Integra”, por una parte; y por la otra, **PABLO NICOLÁS RAMOS DONOSO**, cédula de identidad N° 16.767.731-2, domiciliado en Pasaje Montepellier N°892, Jardines de la Foresta IV, comuna de Hualpén, en adelante el “profesional”; se ha convenido la siguiente modificación de contrato de prestación de servicios bajo el régimen de honorarios:

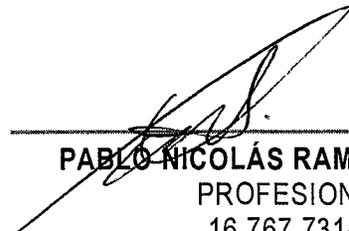
PRIMERO: las partes vienen en declarar que:

- a) Con fecha 16 de febrero de 2015, celebraron un contrato de prestación de servicios profesionales en el marco de “**SERVICIO DE INSPECCIÓN Y SUPERVISIÓN DE OBRAS**”, en los términos y condiciones establecidos en dicho instrumento.
- b) Con fecha 26 de mayo de 2015 las partes modificaron el contrato inicial ampliando su plazo de duración hasta el 10 de julio de 2015.
- c) Estiman necesario rectificar el citado contrato, en los términos que a continuación se expresa.

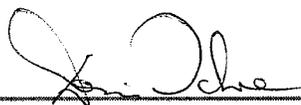
SEGUNDO: Por el presente acto, se deja constancia que las partes extendieron el plazo del contrato, desde el **11 de julio de 2015** hasta el **16 de agosto de 2015**.

TERCERO: En todo lo no modificado, permanecerán vigentes las cláusulas del contrato principal.

El presente anexo de contrato se firma en cuatro ejemplares de igual tenor y fecha, quedando uno en poder del profesional y tres en poder de Fundación Integra.



PABLO NICOLÁS RAMOS DONOSO
PROFESIONAL
16.767.731-2



DORIS GIOCONDA OCHOA MATULIC
DIRECTORA REGIONAL
FUNDACIÓN INTEGRA-ATACAMA